

PROYECTO DOCENTE

MASOTERAPIA

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FISIOTERAPIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre Asignatura:	Masoterapia
Código:	5420032
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	FISIOTERAPIA
Departamento/s:	FISIOTERAPIA

PROFESORADO

SOBRINO SÁNCHEZ, RAQUEL

raquelss@euosuna.org

Tutoría: Miércoles - 17:30-18:30

-

-

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS que se perseguirán en la asignatura serán:

- Que el alumnado conozca y sea capaz de describir las distintas modalidades terapéuticas aprendidas, sabiendo diferenciar los distintos tipos, sus indicaciones y sus contraindicaciones.
- Que el estudiante sepa diferenciar los procedimientos terapéuticos y preventivos a partir de los distintos tipos de procedimientos abordados.
- Que el alumnado sepa diferenciar con espíritu crítico los diferentes procedimientos masoterapéuticos y sus efectos histológicos en los diferentes síndromes y cuadros clínicos y, en general, diseñar un plan de tratamiento específico a través de procedimientos masoterapéuticos para cada patología concreta.
- Que los alumnos adquieran, a la finalización del desarrollo del programa, los conocimientos, aptitudes y destrezas necesarios que le permitan la aplicación de los métodos masoterapéuticos aprendidos, encaminada a una recuperación lo más completa y precoz de los diversos procesos en los que están indicados, contribuyendo así al restablecimiento de la salud de los pacientes.
- Que el estudiante desarrolle el sentido de la responsabilidad profesional mediante la elección de procedimientos manuales y actitudes éticas y morales ante cada paciente concreto.
- Que el alumno se involucre o sienta interés por el amplio campo de la investigación en masoterapia y en cada una de sus modalidades específicas, tanto terapéuticas como preventivas.
- Que el alumnado sea capaz de adaptar el lenguaje al nivel de conocimientos y comprensión del paciente, lo que facilitará la participación de este en la consecución de la salud.

COMPETENCIAS: Competencias específicas COGNITIVAS (SABER):

Al completar los estudios de esta materia, el alumno deberá mostrar conocimiento y comprensión en:

- Anatomía y Fisiología humanas, destacando las relaciones dinámicas entre la estructura y la función, especialmente del aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.
- Los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

- Los factores que influyen sobre el crecimiento y desarrollo humanos a lo largo de toda la vida.
- Los principios y teorías de la física, la biomecánica, la cinesiología y la ergonomía, aplicables a la Fisioterapia.
- La aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos.
- Los cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.
- Los procedimientos fisioterapéuticos generales relacionados con la Masoterapia.
- Los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad del individuo, familia y comunidad.
- Las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en su propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Las bases teóricas de la Fisioterapia como ciencia y profesión. Las bases teóricas de las valoraciones, test y comprobaciones funcionales: conocimiento de sus modalidades y técnicas, así como de la evaluación científica de su utilidad y efectividad. El diagnóstico de Fisioterapia en Masoterapia.

PROCEDIMENTALES/INSTRUMENTALES (SABER HACER):

Al finalizar los estudios, el alumno será capaz de demostrar que sabe hacer:

- Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos: curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptan a las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud. Ello implica:
 - Establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se presten a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios.
 - Diseñar y aplicar los procedimientos de cinesiterapia, movilización, y terapia manual.
 - Establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares.
 - Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento.
 - Restablecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento.

- Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Ello incluye: establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.
- Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; Participar en el grupo de investigación del entorno; difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.
- Mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente (a lo largo de toda la vida); analizar críticamente los métodos, protocolos y tratamientos de la atención en Fisioterapia y velar porque éstos se adecuen a la evolución del saber científico.
- Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para la buena práctica profesional.
- Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registre de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe al alta de Fisioterapia.
- Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, para lo cual habrá de: a) recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de

su entorno; b) aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica.

- Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico: en consonancia con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, en su caso, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención; seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

- Establecer el diagnóstico fisioterápico y aplicar el tratamiento fisioterápico, según la Historia de Fisioterapia previa.

- Utilizar el procedimiento masoterapéutico adecuado en función del diagnóstico de Fisioterapia al que haya llegado previamente.

ACTITUDINALES (SER): Al finalizar los estudios de esta asignatura, el estudiante será capaz de:

- Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.

- Colaborar y cooperar con otros profesionales enriqueciéndose entre sí. Ello incluye: resolver la mayoría de las situaciones estableciendo una comunicación directa y asertiva buscando consensos; ayudar a otros profesionales de la salud en la práctica profesional; conocer los límites interprofesionales y emplear los procedimientos de referencia apropiados.

- Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

- Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, preservando la dignidad del paciente.

- Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.
- Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organizar y planificar.
- Conocimientos generales básicos.
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.
- Comunicación oral en la lengua nativa y en una segunda lengua, en los grupos que corresponda, y manejo eficaz en una situación clínica en esa segunda lengua.
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- Resolución de problemas, toma de decisiones y análisis crítico de las mismas
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Habilidad para trabajar de forma autónoma y trabajo en equipo
- Habilidades para trabajar en un equipo interdisciplinario y en grupo
- Compromiso ético
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
- Capacidad de aprender
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y generar nuevas ideas
- Inquietud por la calidad y por la mejora

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDOS TEÓRICOS:

Unidad Didáctica I: El Masaje de Fricción Transversal (MFT) de Cyriax: Criterios diagnósticos, principios y aplicaciones.

Tema 1.1: La Medicina Ortopédica y su proceso diagnóstico: la Tensión Selectiva.

Tema 1.2: El MTF de Cyriax: objetivos, principios de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 1.3: Mecanismos de acción y efectos del MTF de Cyriax: Revisión de la evidencia existente.

Unidad Didáctica II: Abordaje Fisioterapéutico del Síndrome de Dolor Miofascial (SDM) y Puntos Gatillo Miofasciales (PGM).

Tema 2.1. Generalidades del SDM

- El SDM: Definición, Características. Epidemiología y Etiología.

Tema 2.2 Los Puntos Gatillo Miofasciales (PGM).

- Concepto. Naturaleza y Características Clínicas de los Puntos Gatillo Miofasciales
- Tipos de puntos gatillo. Criterios diagnósticos.
- Fisioterapia Basada en la Evidencia respecto a las disyunciones asociadas a PGM

Tema 2.3. Abordaje terapéutico de los PGM

Unidad Didáctica III: Intervención Masoterapéutica en Disfunciones del Sistema

Circulatorio: Drenaje Linfático Manual (DLM)

Tema 3.1. Sistema Linfático. Generalidades

- Introducción. Anatomía y Fisiología del sistema linfático.
- Fisiopatología del sistema linfático
- Clasificación de los edemas: El Linfedema.

Tema 3.2. El Drenaje Linfático Manual (DLM)

- Acción del Drenaje Linfático Manual
- Generalidades sobre las manipulaciones en el DLM y descripción de las principales maniobras. Indicaciones y contraindicaciones.
- DLM en las diferentes partes del cuerpo.
- DLM y su evidencia científica.

Unidad Didáctica IV: Abordaje Fisioterapéutico de la Disfunción Miofascial mediante maniobras de Inducción Miofascial

Tema 4.1. El Sistema Fascial. Generalidades

- Conceptualización y definición del tejido fascial.
- Clasificación del tejido conectivo: Tipos y subtipos
- Clasificación del tejido fascial
- Funciones de las fascias.

Tema 4.2. Definición de la disfunción miofascial y su evaluación:

- Anamnesis e inspección de la postura
- Identificación de zonas de atrapamiento (puntos y bandas): Análisis a través del tacto
- Pruebas funcionales globales (análisis a través del movimiento).

Tema 4.3 Principales técnicas de abordaje del tejido fascial.

- Fundamentos de la liberación miofascial.
- Principios de aplicación de las técnicas de liberación miofascial.
- Principales técnicas de liberación miofascial.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Evidencia científica sobre el uso de maniobras de inducción miofascial en la práctica clínica.

CONTENIDOS PRÁCTICOS:

Los contenidos prácticos de la asignatura se desarrollarán atendiendo a las unidades de contenido previstas en el desarrollo teórico de la materia

Unidad Didáctica I: El Masaje de Fricción Transversal (MFT) de Cyriax: Criterios diagnósticos, principios y aplicaciones.

Aplicación de la Tensión Selectiva, anatomía palpatoria, y aplicación del MFT en estructuras tendinosas, ligamentosas y musculares.

Unidad Didáctica II: Abordaje Fisioterapéutico del Síndrome de Dolor Miofascial y Puntos Gatillo Miofasciales.

- Exploración de los PGM.
- Identificación de PGM en distintas localizaciones corporales de la mitad superior e inferior del tronco, miembros superiores e inferiores.
- Herramientas terapéuticas de abordaje de los PGM a nivel del miembro superior, miembro inferior y tronco, incluyendo maniobras conservadoras e invasivas

Unidad Didáctica III: Intervención Masoterapéutica en Disfunciones del Sistema Circulatorio. Drenaje Linfático Manual (DLM)

- Maniobras básicas de Drenaje Linfático Manual.
- Drenaje Linfático de Cuello.
- Drenaje Linfático de extremidades
- Protocolos de aplicación de las maniobras de Drenaje Linfático Manual

Unidad Didáctica IV: Abordaje Fisioterapéutico de la Disfunción Miofascial mediante maniobras de Inducción Miofascial

- Evaluación de la disfunción miofascial. Análisis a través del tacto y pruebas funcionales.
- Técnicas superficiales y profundas de Inducción Miofascial.

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La relación temporal entre los contenidos teóricos y prácticos se harán en función del desarrollo de la clase

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A Clases teóricas 20h

E Prácticas de laboratorio 40h

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

EVALUACIÓN

- La calificación obtenida en los contenidos teóricos tendrá un peso del 60% sobre el total de la calificación final de la asignatura. Ahora bien, no se hará media entre los distintos contenidos de la asignatura en caso de que el alumno/a no obtenga una calificación igual o superior a 5 en el examen teórico. Se llevará a cabo un examen teórico que podrá incluir preguntas tipo test, preguntas de redacción corta o cualquier otra forma de redacción que el profesorado estime oportuna. Las preguntas del apartado tipo test se evaluarán atendiendo a la fórmula $X = \text{ACIERTOS} - (\text{ERRORES}/n-1)$

-La evaluación de los contenidos prácticos se realizará mediante una evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumno/a a lo largo del curso en las clases prácticas, así como mediante la evaluación del cuaderno de prácticas elaborado por el alumno/a y un examen práctico final. Dicha evaluación se realizará bajo la premisa de asistencia obligatoria a las clases prácticas y a la elaboración y entrega del cuaderno de prácticas en el tiempo y forma requerido por el profesorado.

Se permitirá un absentismo máximo a UNA clase práctica, siempre y cuando se justifique mediante documento escrito en tiempo y forma adecuada. Los alumnos

que falten a una práctica deberán entregar un informe o trabajo que permita valorar a los profesores si el alumno ha adquirido las competencias definidas para esta práctica a la que no haya podido asistir.

Los criterios para la evaluación continua las prácticas de laboratorio se fundamentarán en los siguientes aspectos registrados en el cuaderno del profesor:

- a) Actitud del alumno ante las prácticas, puntualidad e interés.
- b) Capacidad de integrar un adecuado posicionamiento (fisioterapeuta-paciente).
- c) Conocimientos teóricos necesarios para la realización de la práctica.
- d) Habilidades y destrezas en la evaluación y ejecución de las maniobras.
- e) Participación, colaboración y respeto hacia el grupo y el profesor.
- f) Capacidad de trabajo en grupo, como elemento integrador y solidario.
- g) Predisposición a la dinámica de trabajo en grupo/parejas de prácticas.

La calificación total máxima que se puede obtener en los contenidos prácticos es el 40% del total de la asignatura, correspondiendo un 30% al examen práctico, un 5% al cuaderno de prácticas y otro 5% a la evaluación continua. Para hacer media, el alumno/a tendrá que obtener una calificación mínima de 5 en cada una de los apartados que componen los contenidos prácticos, es decir, en el examen práctico, en el cuaderno de prácticas y en la evaluación continua.

El cuaderno de prácticas se evaluará en base a la adecuación de los contenidos en el mismo y a la reflexión personal que el alumnado lleve a cabo sobre la aplicación clínica de las herramientas adquiridas en la asignatura. Asimismo, se valorará de forma positiva el uso de material adicional (por ejemplo, imágenes y/o fotografías, en la confección del mismo)

El examen práctico se evaluará atendiendo a los siguientes aspectos:

- Ejecución de las maniobras terapéuticas a desarrollar (localización, dirección, toma, contratoma, realización del procedimiento)
- Adecuación en la posición de terapeuta y paciente
- Justificación del procedimiento seguido para el desarrollo de la maniobra terapéutica o cualesquiera aspectos necesarios en el diagnóstico del paciente.
- Lenguaje utilizado.

Cada uno de los apartados del contenido práctico de la asignatura (cuaderno de prácticas, evaluación continua y examen práctico) se evaluará en base a una única nota final. En caso de haber más de un profesor/a impartiendo el contenido práctico

en un mismo grupo, la nota final de cada uno de los contenidos resultará de la media de la evaluación de cada uno de los profesores.

No se hará media entre los distintos contenidos de la asignatura en caso de que el alumno/a no obtenga una calificación igual o superior a 5 en el examen práctico.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se hará en base a la normativa de US. Dicho alumno deberá, para acogerse a este itinerario, facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia e informarle de forma escrita y presencial.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

CLASES TEÓRICAS

Lección magistral, activa-participativa. Para el desarrollo de las sesiones teóricas se utilizarán medios audiovisuales tales como diapositivas, transparencias, vídeos, imágenes en tres dimensiones del cuerpo humano, entre otras. Se procurará que el temario teórico se desarrolle, en la medida de lo posible, en paralelo con el contenido desarrollado en las sesiones prácticas, buscándose en todo momento la participación activa del alumnado a la hora de enlazar el contenido teórico del programa con el desarrollo práctico del mismo. Igualmente, se buscará en todo momento relacionar la asignatura de Masoterapia con otras materias tanto terapéuticas como preventivas.

Finalmente, la metodología docente concluye con la disponibilidad del profesor para cualquier consulta por parte de los alumnos en horario de tutoría, o tras consenso vía correo electrónico.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Las prácticas de laboratorio tendrán una duración de dos horas en 10 semanas y 4 en 5 semanas para alcanzar el total de las 40 horas lectivas. Para ello, los alumnos que estarán divididos en grupos reducidos, y preferentemente de tamaño similar, asumirán el papel de fisioterapeuta o paciente, de manera que, alternando esta dinámica, todos los alumnos pasen por las mismas experiencias. Así como cambiar

de compañero/a de práctica. Esto es así puesto que se entiende que la mejor formación en Masoterapia es aquella en la que el alumno recibe, siente, y practica cada procedimiento masoterapéutico que ha de aprender y aprehender, así como experimentar diferentes tejidos, fisionomías, rigidez/flexibilidad, etc.

La metodología docente concluye con la disponibilidad del profesor para cualquier consulta por parte de los alumnos, en horario de tutoría, o mediante consenso vía correo electrónico.

El/La alumno/a únicamente podrá faltar a UNA práctica siempre que presente la justificación correspondiente y ésta sea considerada pertinente por parte del profesor. Con una falta o más sin justificar a lo largo de todo el curso académico, se considerará suspensa la parte práctica de la asignatura.

Cuaderno de prácticas: El alumno deberá llevar su cuaderno de prácticas a cada clase, para reflejar en este el trabajo realizado en cada sesión, el cual podrá ser evaluado bien periódicamente o al final del cuatrimestre por el profesor/a responsable. Éste será principalmente fotográfico (con alguna anotación aclaratoria si fuese necesario) donde deben aparecer los alumnos del subgrupo de forma adecuada. El profesorado propondrá, en función de la disponibilidad de tiempo y recursos, otra serie de actividades prácticas si se estimase conveniente.

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-542>

CALENDARIO DE EXÁMENES

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-542>

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Bibliografía General

FUNDAMENTOS DEL MASAJE TERAPÉUTICO

Autores: SANDY FRITZ

Edición: 3ª 2005

Publicación: ELSEVIER

ISBN: 0323020267

MASAJE AVANZADO. VALORACIÓN Y ABORDAJE DE LAS DISFUNCIONES DEL TEJIDO BLANDO

Autores: JOSEP FERRER ANGLADA

Edición: 2011

Publicación: Elsevier Masson

ISBN: 9788445820483

Bibliografía Específica

Medicina ortopédica. Tomo 1: Lesiones de ligamentos, tendones, cartilagos y músculos.

Autores: Cyriax J.

Edición: Marban

Publicación: 2005

Medicina ortopédica. Tomo 2: Tratamiento por manipulación, masaje e inyección

Autores: Cyriax J. & Coldman, M.

Edición: 11

Publicación: 001

Masaje avanzado: valoración y abordaje de las disfunciones del tejido blando.

Autores: Ferrer Anglada.

Edición: Elsevier Masson

Publicación: 2011

Guía de masoterapia para fisioterapeutas.

Autores: Torres Lacomba M.T. y Salvat, I.

Edición: Médica Panamericana.

Publicación: 2006

El masaje transversal profundo: masaje de Cyriax. Mandala.

Autores: Vázquez Gallego J. y Jauregi Crespo, A.

Edición: Mandala

Publicación: 1994

Dolor y disfunción miofascial. El manual de los puntos Gatillo. Vol. 1 y 2. Mitad superior del cuerpo y Extremidades.

Autores: Simons DG, Travell JG, Simons LS.

Edición: Médica Panamericana

Publicación: 2002

Drenaje Linfático.

Autores: Leduc A, Leduc O.

Edición: Elsevier Masson

Powered by TCPDF (www.tcpdf.org)

Publicación: 2003

Fisioterapia invasiva del Síndrome de Dolor Miofascial. Manual de punción seca de puntos gatillo.

Autores: Mayoral del Moral O, Salvat Salvat I.

Edición: Médica Panamericana

Publicación: 2018

INFORMACIÓN ADICIONAL

No se permiten ningún tipo de grabación, ya sea de vídeo o audio (o cualquier formato), o fotografía ni del profesor, compañeros, clase, maniobra, etc. Dicha prohibición se establece tanto en clases teóricas como prácticas, así como reuniones o tutorías con la profesora, por ningún medio tecnológico. Si esto ocurriese se ejecutarán las medidas legales oportunas, tanto de la profesora como la universidad, contra el/la alumno/a que lo haya hecho como de los compañeros/as que lo hayan difundido o compartido, en base a la normativa estatal, autonómica y universitaria vigente.